

*[Faded handwritten text at the top left of the page]*

t

D. D. Miguel de Lonzano, y Urgoitia  
 Médico Titular de V. p. como rendidamente  
 a su devoción dice, que el subido precio  
 de los materiales, particularmente le ha hecho  
 imposible mantener sufa  
 milia, si la piedad de V. no le aumenta  
 el poyo, o la gratificación, que le tiene  
 señalada. Para esto hace también presente  
 a V. que estrechando la misma causa  
 a casi todo el mandamiento de V. sobre el  
 suplicante precedido ha no cobra de  
 01 de Visitas de mucha parte de la  
 blacion, y atenuado a casi todo el fitua  
 do de V. y de las Comunidades, y Casas  
 particulares.

Estos mismos motivos han  
 obligado ha varios Pueblos ha aumen  
 tar el Poyo de sus Médicos, y tenerán  
 de V. una sisa, cuyo primer destino  
 es el salario de su Médico expresa gar  
 nta V. engrandeciendo bastante su  
 liberalidad quando su producto se ha au  
 mentado, y franquicia a V. arbitrio para todo

+

Cuestamente ~~ya que~~ ~~de~~ ~~dependencia~~,  
 tiene el suplicante del favor congruo  
 V. le ha honrado, le ha merecido  
 la necesidad de un modesto; pero  
 misma y ~~esta~~ notoriedad de quanto  
 espuesto le alientan a esperar, que  
 atienda al trabajo congruo visto el sup  
 cante ~~no~~ contento con la honra  
 dada a ~~el~~ que ha merecido ha otorgado  
 Donacion y preferencia siempre.

Miguel de Donagros

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*